



REF.: Aprueba adjudicación para recorrido  
alumnos, Escuela "El Embalse." Fondos SEP.

DECRETO: N° 1612  
COIHUECO, 25 marzo 2013.-

**VISTOS:**

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886, de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2.285 del 20 de Mayo de 2009, que Aprueba manual de procedimientos de adquisiciones.
- 2.- D.A. N° 1198 del 06 de Marzo de 2013 que Declara Inadmisibles Licitación N° 4595-19-LE13 y autoriza nueva Licitación Pública.
- 3.- Informe de fecha 22 de Marzo de 2013, de comisión que evalúa ofertas.

**DECRETO:**

- 1.- Aprueba Adjudicación Pública N°4595-45-LE13 de "Movilización para alumnos prioritarios, para escuela El Embalse." en el siguiente recorrido:

RECORRIDO	PROVEEDOR	RUT	MONTO DIARIO \$
Pullami-Sede Comunitaria-El Embalse-La Leonera y viceversa.	Soledad Guerra Ramírez	11.296.724-9	24.800

- 2.- Publíquese adjudicación pública, en el sistema de compras y contrataciones públicas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

- 3.- Impútese el gasto a la cuenta proveniente "Fondos SEP.", "Gestión".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
  
GEORGINA MORENO LOPEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
  
CARLOS CHANDIA ALARCON  
ALCALDE DE COIHUECO

RCO/PTN/MCP/mcp.-

**DISTRIBUCION:**

- C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
- C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- C/c.- ADMINISTRACIÓN SEP. DAEM.-

**EVALUACION LICITACION TRANSPORTE ESCOLAR**

ESCUELA: EL EMBALSE

FECHA: 22/03/2013

RECORRIDO: Pullamí-Sede Comunitaria-El Embalse-Fundo La Leonera y viceversa.

**De la Evaluación**

Todas las ofertas que sean presentadas en los plazos y formas estipulados en el presente documento, serán evaluadas sobre la base de los siguientes criterios:

CRITERIO DE EVALUACION	ESCALA DE MEDICION	PORCENTAJE
PRECIO	PRECIO MENOR OFERTADO	60%
ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO	Entre 0 y 4 años 100 puntos	40%
	Entre 5 y 9 años 80 puntos	30%
	Entre 10 y 16 años 60 puntos	20%
	Más de 16 años 0 puntos	0%

**EVALUACION OFERENTES**

N°	OFERENTE	VALOR \$	%	ANTIGÜEDAD VEHICULO	%	TOTAL
01	Soledad Guerra Ramírez	24.800	58	2013 1 año	40	98%
02	Octavio Orellana Sepúlveda	27.000	53	2004 9 años	30	83%
03	José Arias Madariaga	27.000	53	2011 2 años	40	93%
04	Carlos Zúñiga Navarrete	24.000	60	2000 13 años	20	80%
05						

Escuela Básica  
EMBALSE  
COIHUECO

*Yana Eugenia Philips D.*  
Director Escuela

Escuela Básica  
EMBALSE  
COIHUECO

*Yana Eugenia Philips D.*  
Jefe Técnico del Establecimiento

*Miguel Cisternas Peña*  
MIGUEL CISTERNAS PEÑA

Coordinador Comunal Transporte Escolar

**Vº Bº FINANZAS**  
EXISTE DISPONIBILIDAD  
FINANCIERA EN:  
PATRICIO LOBOS NAVARRETE  
Jefe Finanzas DAEM



### INFORME COMISIÓN EVALUADORA

En Coihueco a 22 de Marzo de 2013, la Comisión Evaluadora de ofertas de la Licitación N° 4595-45-LE13 de fecha 11 de marzo de 2013. Denominada **Movilización Alumnos escuela El Embalse. Fondos SEP**, comisión integrada por:

María E. Philips Villarreal	Director Escuela El Embalse
María E. Philips Villarreal	Jefe Técnico Escuela El Embalse
Miguel Cisternas Peña	Coordinador Comunal de Transporte Escolar
Patricio Lobos Navarrete	Jefe de Finanzas Daem

Informa al Sr. Alcalde de los resultados de las evaluaciones realizadas en los recorridos de transporte escolar, el cual queda de la siguiente forma:

OFERENTE	VALOR	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
Soledad Guerra Ramírez	\$ 24.800	98%	
Octavio Orellana Sepúlveda	\$ 27.000	83%	
José Arias Madariaga	\$ 27.000	93%	
Carlos Zúñiga Navarrete	\$ 24.000	80%	

Por lo anterior sugerimos al señor Alcalde de acuerdo a los resultados obtenidos en la evaluación realizada, se le adjudique al proveedor **Señor(a) Soledad Guerra Ramírez** RUT N° 11.296.724-9 por un monto diario de \$ 24.800 correspondiente al recorrido "Pullamí-Sede Comunitaria-El Embalse-La Leonera y viceversa".

Firma Comisión evaluadora, según Decreto Alcaldicio N° 984 del 20 de Febrero de 2013.

Escuela Básica  
EMBALSE  
COIHUECO

*María E. Philips Villarreal*  
María E. Philips Villarreal  
Jefe Técnico

Escuela Básica  
EMBALSE  
COIHUECO

*María E. Philips Villarreal*  
María E. Philips Villarreal  
Director

*Miguel Cisternas Peña*  
Miguel Cisternas Peña  
Coordinador Comunal de Transporte Escolar

**Vº Bº FINANZAS**  
**EXISTE DISPONIBILIDAD**  
**FINANCIARIA EN**  
Daem